



**INFORME SECRETARIAL:** Inírida – Guainía, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022) al Despacho del señor Juez ingreso el Proceso Ejecutivo Singular No. 940014089002 – 2015– 00019- 00, junto con el memorial suscrito por la parte demandante, en la que argumenta ausencia de cumplimiento conforme al numeral 2°. Del Artículo 446, citando para ello apartes de la providencia de fecha 3 de septiembre de 2018, del Juzgado tercero administrativo de Santa Marta. Radicación: 47-001-3333-003-2014-00191-00; donde solicita se **establezca la liquidación que a juicio del despacho corresponda, o se establezcan los motivos por los cuales no se procede a aprobar la liquidación presentada**". Sírvase proveer.

  
**GLENDAM. CASTILLO CASTILLO**  
Secretaria

### JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE INÍRIDA – GUAINÍA

**Inírida, Guainía, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)**

Visto el informe secretarial que antecede y teniendo en cuenta la solicitud allegada por el apoderado judicial del demandante y por avizorarse precedente de conformidad con el artículo 446 y siguientes del del C.G.P. el Despacho procederá acceder lo peticionado por el apoderado de la parte demandante; en consecuencia, procédase a **establecer la liquidación que a juicio del despacho corresponda**, así:

Una vez observada y analizada la solicitud que antecede, este despacho iniciara por manifestar que la última liquidación aprobada mediante auto fecha 04 de octubre de 2018, presenta un resumen de la liquidación de crédito por un "gran total de la obligación " por la suma de **\$14.362.060,97**, así también se evidencia que el valor de las costas que se debe sumar, corresponde a **\$885.000,00** para un total adeudado de **\$15.247.060.97 M/cte.**

Ahora bien, la entidad empleadora del demandado IVAN DARIO VALENCIA RIVERA ha realizado descuentos desde la liquidación aprobada que ya se ha indicado, los cuales suman un total de **\$13.000.320,00. ( adjunto cuadro extraído de las bases del banco agrario depósitos judiciales )** por lo que haciendo la operación matemática a la fecha, el demandado adeuda la suma de **dos millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta pesos con noventa y siete centavos (\$2.246.740.97) m/cte.**

Numero del Título	Nombre	Estado	Fecha de Pago	Valor
477030000035659	CÁRLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	17/10/2018	351.360,00
477030000035859	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	06/11/2018	351.360,00
477030000036109	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	06/12/2018	351.360,00
477030000036261	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	11/02/2019	351.360,00
477030000036479	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	13/02/2019	351.360,00
477030000036694	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	11/03/2019	351.360,00
477030000036878	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	02/04/2019	351.360,00
477030000037033	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	30/04/2019	351.360,00
477030000037284	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	11/06/2019	351.360,00



47703000037498	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2019	351.360,00
47703000037693	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	14/08/2019	351.360,00
47703000037908	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	10/09/2019	351.360,00
47703000038115	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	21/10/2019	351.360,00
47703000038307	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	09/12/2019	351.360,00
47703000038499	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	10/06/2020	351.360,00
47703000038758	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	07/02/2020	351.360,00
47703000038958	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	26/02/2020	351.360,00
47703000039203	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	13/03/2020	351.360,00
47703000039380	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	10/06/2020	351.360,00
47703000039699	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	10/06/2020	351.360,00
47703000039854	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	25/06/2020	351.360,00
47703000040062	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	17/07/2020	351.360,00
47703000040325	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	18/08/2020	351.360,00
47703000040516	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	23/09/2020	351.360,00
47703000040678	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	27/11/2020	351.360,00
47703000040875	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	27/11/2020	351.360,00
47703000041060	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	29/12/2020	351.360,00
47703000041308	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	14/01/2021	351.360,00
47703000041529	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	25/02/2021	351.360,00
47703000041654	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	08/03/2021	351.360,00
47703000041868	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	06/04/2021	351.360,00
47703000042132	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	06/05/2021	351.360,00
47703000042303	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	08/06/2021	351.360,00
47703000042508	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	16/07/2021	351.360,00
47703000042711	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	04/08/2021	351.360,00
47703000042854	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	17/09/2021	351.360,00
47703000043014	CARLOS JAVIER VARON BEDOYA	PAGADO EN EFECTIVO	08/10/2021	351.360,00

**13.000.320,00**

Así las Cosas, se observa, no cubre en su totalidad la obligación contenida en la liquidación más agencias en derecho aprobada, por lo que faltaría la suma de **dos millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos cuarenta pesos con noventa y siete centavos (\$2.246.740.97) m/cte**; en consecuencia, estese a lo resuelto en el numeral primero del auto de fecha 11 de marzo de 2022, ya notificado.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**OSCAR HENRY GOMEZ MUÑETON**  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 22  
Hoy, 23 de marzo de 2022  
GLENDAM CASTILLO CASTILLO  
Secretaría